San Lorenzo, 03 de marzo de 2022.-

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortíz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Por medio de la presente, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda en atención a su nota DNC Nº 1387/2022, a fin de justificar la observación realizada en la misma, a continuación:

1. Que por un error involuntario se consignó una fecha anterior a la emisión del CDP, sin embargo, se ha procedido a la corrección de la misma quedando como fecha de suscripción del Contrato el 01/03/2022.

Por lo que solicitamos la difusión del Contrato a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente.

Abg. Ariel R. T. Velázquez O.
Jefe de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción